



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 59237

Señor (a):
YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
CALLE 13 N°37 - 57 LOCAL 6
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Reusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Cxusurado
	Nx Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	19 MAR 2020	Fecha 2	19 MAR 2020
Nombre del distribuidor	MOTORIZADO	Nombre del distribuidor	MOTORIZADO
C.C.	SANDRO A	C.C.	SANDRO AFRICA
Dirección de Devolución		Centro de Liberación	
Observaciones	0.C. 79.713.124	Observaciones	0.C. 79.713.124
	cerrado x emergencia		Santería

REF: RTA-SDM- 61361

2

Respetado(a) señor(a) **GORDILLO**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que el comparendo No. 2979301 DEL 14/04/2016 no se encuentra a su nombre, razón por la cual no está legitimado en la causa para realizar la solicitud presentada

En los anteriores términos se da respuesta a su petición

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BKA ROJAS CORTÉS - ABOGADA SDM

Remite

Remite
Nombre Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Codigo postal
Envío

Destinatario

Destinatario
Nombre Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Codigo postal
Fecha Emisión

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 59237

Señor (a)
YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
CALLE 13 N°37 – 57 LOCAL 6
CIUDAD

REF: RTA-SDM- 61361

Respetado(a) señor(a) **GORDILLO**, cordial saludo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que el comparendo No. 2979301 DEL 14/04/2016 no se encuentra a su nombre, razón por la cual no está legitimado en la causa para realizar la solicitud presentada

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

PROY_CTO_XIENERA.RD_A3.COR1.S - ABOGADIA.SCM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19703

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61361/ YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59237 d e l 19 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

61361.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7.00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)